



rrp/mrb
S.111ª /370ª

Oficio 17.978

VALPARAÍSO, 3 de enero de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos, correspondiente al boletín N° 12.465-21, con la salvedad de las recaídas en el inciso tercero del artículo 135 propuesto en el artículo único, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, procede la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 522/SEC/22, de 16 de noviembre de 2022.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados